

LA RIOJA, 02 de junio de 2023

VISTO: lo establecido en el artículo 10 de la ley 9341 reglamentado mediante Decreto FEP N° 2350/13, y las solicitudes de inscripción realizadas por interesados en ser proveedores del Estado, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Inc. a) del Art. 10 de la ley 9341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.

QUE a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial, instrumentándose el mecanismo de inscripción vía web mediante la página institucional de la Dirección “compras.larioja.gov.ar”.

QUE las presentaciones realizadas por los proveedores que se detallan en anexo adjunto cumplen con los requisitos de inscripción especificados en el artículo 10 del Decreto FEP 2350/13, se realizaron mediante el sistema informático mencionado y no se observan impedimentos para su inscripción definitiva.

QUE la reglamentación establece que “El Registro de Proveedores consignará un número de orden para cada proveedor inscripto”.

POR ELLO y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 9341 y el Decreto FEP N° 2350/13,

DISPOSICION D.G.S.C. N° 0022-2023

**LA DIRECTORA
GENERAL
DE LOS SISTEMAS DE**

CONTRATACIONES DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la inscripción definitiva en el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, de las personas consignadas en Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 2°.- ASIGNAR como número de orden a cada proveedor, el que se detalla en el listado adjunto que conforma el Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 3°.- Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DISPOSICION D.G.S.C. N° 0022-2023

Firmado Digitalmente por
Dra. María de los Ángeles Takeff
*Directora General de
Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas
Gobierno de La Rioja*

ANEXO I

N° DE ORDEN	NOMBRE O DENOMINACION	N° DE CUIT	REPRESENTANTES LEGALES
3156	Celia Luz YUCRA SORIA	27246921895	
3157	Maria Liliana CABRAL	27132101243	
3158	Fabian Eduardo SOTOMAYOR	23260542249	
3159	Pose SA	30709107123	ETCHANCHU, Gustavo Martin
3160	Claudio Gabriel CASTRO ALIVES	20299424813	
3161	Sofia Victoria PACHECO	27465361773	
3162	H. A. Obras Y Servicios SAS	30718037049	
3163	Miguel Yusef CARRIZO LEAL	20373190250	
3164	Franco Ivan PERELLO	23392985859	
3165	Coame SA	30717257886	BALSEIRO, Maximiliano
3166	Romina Eliana GAROMPOLO	23310682144	
3167	Sebastian Ariel CORIA	20235069173	
3168	Animals Producciones SRL	30716803674	LAVANDERA, Maria Elina
3169	Guillermo Martin RODRIGUEZ	20436269138	
3170	Juan Carlos LAISECA	20111615625	

DISPOSICIÓN D.G.S.C. N° 0022-2023